

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°202.471 de 16.12.2021.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 11 de Enero 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

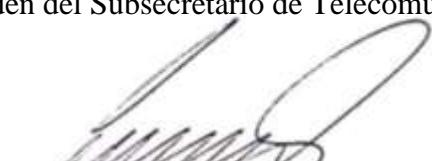
A: MBSERVICES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Impresora, marca EPSON, modelo L1250. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j. 1 del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo	:	Impresora.
- Marca	:	EPSON.
- Modelo	:	L1250.
- Fabricante	:	Seiko Epson Corporation.
- Frecuencias de operación	:	2402-2480; 2412-2462 MHz.
- Potencia máxima radiada	:	BT: 41,59 mW (16,19 dBm); Wi-Fi 2,4G: 660,69 mW (28,20 dBm).
- Restricciones	:	Debe utilizar tecnología que permita compartir frecuencias.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- MBSERVICES: laboratorio@mbservices.cl
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.